

ACTA NÚMERO VEINTICUATRO. REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. VEINTISÉIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

Objetivo: Desarrollar la reunión de Pleno del CONAIPD de acuerdo con la agenda propuesta.

Persona que convoca a reunión: licenciada Claudia Patricia Zaldívar Morán, presidenta e integrante de la Comisión Interina Ad honorem de la Dirección Ejecutiva del CONAIPD.

Fecha de Convocatoria: La convocatoria se realizó de manera virtual por medio de correo electrónico de la Presidencia del CONAIPD, a todos los miembros de Pleno del Consejo, el veinte de enero del año dos mil veintiuno.

Modalidad: Virtual

Indicaciones:

- Se solicitó a las personas miembros del Pleno tener sus cámaras activadas para tomar la asistencia y dejar un mensaje por escrito con su nombre y sector al que representan.
- La solicitud de la palabra en esta modalidad virtual para el desarrollo de la presente reunión, será por medio de la activación de la cámara, permitiendo ver la mano alzada, solicitud de viva voz o por medio de un mensaje en el chat de la video llamada.
- Para contabilizar los votos de las personas miembros del Pleno, deberán tener su cámara activada con la mano alzada a la hora de votar, puede ser de viva voz y por escrito a través de un mensaje en el chat de la video llamada.
- Se informó a las personas miembros del Pleno que la reunión será grabada.

Asistentes:

1. Licenciada Claudia Patricia Zaldívar Morán, presidenta del CONAIPD y suplente del sector de asociaciones de personas con discapacidad intelectual.
2. Licenciado Juan Neftalí Murillo Ruiz, viceministro de Hacienda
3. Señor Juan Carlos Alvarado Rodríguez, titular del sector de asociaciones de personas con discapacidad física.
4. Licenciada María Olga Serrano de Cavaliere. Suplente del Sector de Asociaciones de Personas con Discapacidad Física.
5. Señora Cándida Azucena Torres de Hidalgo, titular del sector de asociaciones de personas con discapacidad auditiva.
6. Manuel de Jesús Orellana Platero, suplente del sector de asociaciones de personas con discapacidad auditiva.
7. Señor Osear Alexander Guerra García, titular del sector de asociaciones de personas con discapacidad visual.
8. Señor Mario Ildfonso Cruz Campos, suplente del sector de asociaciones de personas con discapacidad visual.
9. Señora Ana Lili Rodríguez de Monteagudo, titular del sector de asociaciones de personas

con discapacidad mental.

10. Señor Henry Edgard Hidalgo Amaya, suplente del sector de asociaciones de personas con discapacidad mental.
11. Señora Cristina Abigail Azucena Espinoza de Rodríguez, titular del sector de asociaciones de padres, madres y/ o familiares de niñez con discapacidad.
12. Señora Rosario del Carmen Fabián Guardado de Portillo, suplente del sector de asociaciones de padres, madres y/ o familiares de niñez con discapacidad.
13. Señorita Rocío Valentina Monteagudo Paniagua, titular del sector de fundaciones cuyo objeto de trabajo sea la discapacidad o la atención de las personas con discapacidad, en cualquiera de sus tipos, incluyendo la rehabilitación.
14. Señor Fermín Velásquez Santos, suplente del sector de fundaciones cuyo objeto de trabajo sea la discapacidad o la atención de las personas con discapacidad, en cualquiera de sus tipos, incluyendo la rehabilitación.

Se cuenta con la presencia de la _____ como delegada del Ministerio de Vivienda, _____ en calidad de observadora con derecho de expresión por parte de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, intérprete de LESSA del CONAIPD y la asesora jurídica del CONAIPD.

PUNTO NÚMERO UNO. Comprobación de Quórum.

Se establece el quórum con una representación de Gobierno y siete representaciones de la sociedad civil.

PUNTO NÚMERO DOS. Lectura y aprobación de la agenda.

Se somete a consideración la agenda presentada para la reunión:

AGENDA

2. Aprobación de Agenda
3. Aprobación de Acta No 23 de fecha 8 de enero de 2021
4. Modificación de Acuerdo número NUEVE, del Acta de Sesión Extraordinaria de Pleno número VEINTIUNO.
5. Resultados de las Elecciones 2021 - 2024
6. Propuesta para la transición con el nuevo consejo a petición del representante titular del sector de personas con discapacidad física.
7. Solicitud de empleada para una licencia sin goce de salario.
8. Informe de la ejecución presupuestaria 2020
9. Informes:
 - a) Seguimiento al cumplimiento del Convenio del TSE
 - b) Cumplimiento de acuerdos 2019-2021 del Pleno y Comité Técnico.
 - c) Informe sobre los kits alimenticios para personas con discapacidad.
 - d) Plan Operativo Anual 2021.
 - e) Acciones con el MINED sobre el acceso a la educación para las personas con discapacidad en el contexto de la pandemia por el COVID-19.
 - f) Informe sobre oficio enviado al Ministerio de Hacienda.

ACUERDO NÚMERO UNO. El Pleno del Consejo con 8 votos a favor, **ACUERDA:** Aprobar la agenda presentada por la presidenta del Pleno incorporando los puntos requeridos por Pleno.

PUNTO NÚMERO TRES. Lectura y aprobación de acta de sesión de Pleno número VEINTITRES de fecha ocho de enero del año dos mil veintiuno, habiéndose enviado el borrador del acta adjunto a la convocatoria de la presente sesión de pleno, se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚMERO DOS. El Pleno del Consejo con ocho votos a favor, **ACUERDA:** Aprobar el acta de sesión de Pleno número VEINTITRES, de fecha ocho de enero del año dos mil veintiuno.

PUNTO NÚMERO CUATRO. Modificación de acuerdo número NUEVE, del acta de Sesión Extraordinaria de Pleno número VEINTIUNO.

La modificación del acuerdo, es a petición de la Comisión Evaluadora de Ofertas del CONAIPD, en relación al proceso de contratación del servicio de mantenimiento de cámaras de video, pues se realizó el proceso de licitación y únicamente se obtuvo una empresa ofertante y se informa por parte de UACI que al contactar a las empresas invitadas a participar en la licitación, le manifestaron no tener interés en aplicar, por el monto de dicha licitación que no asciende de trescientos 00/100 Dólares por año, situación por la cual solicitan la modificación del acuerdo eliminando el literal d) del acuerdo número NUEVE, de sesión extraordinaria del Pleno, celebrada el uno de diciembre del año dos mil veintiuno e incorporando en la parte final del acuerdo lo siguiente: "autorizar la contratación del servicio de mantenimiento de cámaras de video por medio de orden de compra". motivo por el cual el Pleno toma el acuerdo siguiente:

ACUERDO NÚMERO TRES: El Pleno del Consejo con ocho votos a favor, **ACUERDA:** Aprobar la modificación del acuerdo número NUEVE, del acta de Sesión Extraordinaria de Pleno número Veintiuno, celebrada el primero de diciembre del año dos mil veinte; quedando de la siguiente manera: "**ACUERDO NÚMERO NUEVE. El Pleno del Consejo con diez votos a favor, ACUERDA: Designar a la presidenta del CONAIPD, licenciada Claudia Patricia Zaldívar Morán, para llevar a cabo lo siguiente: Aprobar los términos de referencia y aplicarlos en el desarrollo del proceso de las contrataciones del año dos mil veintiuno de los servicios siguientes: serv1c10 de mantenimiento de fotocopiadoras, serv1c10 de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos del CONAIPD; Servicio de arrendamiento de fotocopiadoras del CONAIPD; Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos informáticos del CONAIPD; y autorizar la contratación del servicio de mantenimiento de cámaras de video por medio de orden de compra**".

PUNTO NÚMERO CINCO. Resultados de las Elecciones 2021 - 2024

Por medio de memorándum bajo referencia CONAIPD-0082-2021, la asesora jurídica e integrante de la Comisión Electoral nombrada por este Pleno, remite la nómina de las y los representantes de sociedad civil electos para ser parte del Pleno y Comité Técnico del CONAIPD, de acuerdo a los resultados obtenidos en el proceso electoral que se llevó a cabo el pasado diez de enero del presente año, en la Plaza de Banderas del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial; Representantes que asumirán funciones para un período de TRES AÑOS de acuerdo a lo establecido en el artículo dieciocho de la Ley Especial de Inclusión de las Personas con Discapacidad, el cual inicia el primero de febrero del año dos mil veintiuno hasta el treinta y uno de enero del año dos mil veinticuatro. Las personas electas son:

Representantes ante el Pleno del CONAIPD	
Sector	Nombre y cargo
Asociaciones de Personas con Discapacidad Física	Osear Mejía Alas Representante titular
	Isaac de Jesús Tobar Pineda Representante suplente
Asociaciones de Personas con Discapacidad Auditiva	Daniel Amoldo Portillo Funes Representante titular
	Cándida Azucena Hidalgo de Torres Representante suplente
Asociaciones de Personas con Discapacidad Visual	Yanira Maritza Romero de Alfaro Representante titular
	José Mauricio Villanueva Barrera Representante suplente
Asociaciones de Personas con Discapacidad psicosocial o mental	Edwin Antonio Monteagudo Cortez Representante titular
	Luis Alfredo Molina Rivera Representante suplente
Asociaciones de Personas con Discapacidad Intelectual	Claudia Patricia Zaldívar Morán Representante titular
	Miguel Angel Urbina Zavaleta Representante suplente
Asociaciones de padres, madres o familiares de niñez con discapacidad en cualquiera de sus tipos.	Román Torres López Representante titular
	Wilfredo Herrera Salazar Representante suplente
Asociaciones o fundaciones, incluyendo las municipales, cuyo objeto de trabajo sea la discapacidad o la atención de las personas con discapacidad, en cualquiera de sus tipos, incluyendo la rehabilitación.	Rocío Valentina Monteagudo Paniagua Representante titular
	Fermín Velásquez Santos Representante suplente

Representantes ante el Comité Técnico del CONAIPD	
CARGO	Nombre y cargo
Asociaciones de Personas con Discapacidad Física	Representante titular
	Representante suplente
Asociaciones de Personas con Discapacidad Auditiva	Representante titular
	Representante suplente
Asociaciones de Personas con Discapacidad Visual	Representante titular
	Representante suplente
Asociaciones de Personas con Discapacidad psicosocial o mental	Representante titular
	Representante suplente
Asociaciones de Personas con Discapacidad Intelectual	Representante titular
	Representante suplente
Asociaciones de padres, madres o familiares de niñez con discapacidad en cualquiera de sus tipos.	Representante titular
	Representante suplente
Asociaciones o fundaciones, incluyendo las municipales, cuyo objeto de trabajo sea la discapacidad o la atención de las personas con discapacidad, en cualquiera de sus tipos, incluyendo la rehabilitación.	Representante titular
	Representante suplente

Se informa que a la fecha se ha enviado nota a la Procuradora General de la República, licenciada Miriam Gerardine Aldana Revelo, para notificar de su nombramiento por mandato de Ley para ser parte del Pleno del CONAIPD, con el propósito de establecer la oportuna comunicación para su incorporación al Pleno; asimismo se han realizado los trámites correspondientes para la designación del personal que representará a esa Procuraduría ante el Comité Técnico del CONAIPD.

Se han enviado las respectivas notas a los representantes del sector gubernamental para que remitan el nombramiento de las personas de sus instituciones, quienes se incorporarán al Comité Técnico del CONAIPD, de acuerdo al perfil requerido, a partir del primero de febrero del presente año.

Se convocará a la primera reunión ordinaria para la instalación del nuevo Pleno con los representantes tanto del sector gubernamental, como las personas electas titulares y suplentes de sociedad civil, así como la incorporación de la Procuraduría General de la República, para el día uno de febrero del presente año, a fin de hacer el proceso de instalación del nuevo Pleno del Consejo Nacional para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, cumpliendo lo establecido en el Artículo 134 de la Ley Especial de Inclusión de las Personas con Discapacidad.

PUNTO NÚMERO SEIS. Propuesta para la transición con el nuevo consejo a petición del representante titular del sector de personas con discapacidad física.

Se otorga la palabra al representante titular del sector de personas con discapacidad física, quien expresó que se debe definir la forma en la cual se realizará el proceso de transición, si se hará de manera virtual o presencial, recomendando la modalidad presente y tomando las medidas de bioseguridad, proponiendo espacios que cuenten con la idoneidad como la Asociación Salvadoreña de Oficiales Bancarios (ASOB) o el Auditorium del Ministerio de Gobernación y Desarrollo territorial (MINGOBDT).

Actualmente no hay una Dirección Ejecutiva y la Comisión Interina Ad honorem se queda sin varios integrantes, por lo que es importante prever la reestructuración de dicha comisión para poderle dar cumplimiento a los acuerdos para el funcionamiento del CONAIPD.

Se plantea la importancia de establecer acuerdos para el nombramiento de la persona que asumirá la presidencia, ya que, si se basan en los lineamientos ya establecidos, le correspondería dicho cargo a la representación del sector gubernamental, quienes deberán proponer y someter a votación la presidencia del CONAIPD, y los representantes de sociedad civil deben considerar la aprobación de una Presidencia Pro tempore.

Sobre los temas planteados por los integrantes del Pleno, la Presidenta del CONAIPD aclara, que son dos momentos diferentes la primera una reunión es solamente para la instalación y una segunda es la de transición; La primera reunión es precisamente para que se instale el nuevo Pleno que tiene que ver el proceso de elección de Presidente, proponer la figura de Presidente Pro tempore y la comisión interina Ad honorem para que puedan dar seguimiento y cumplimiento a los acuerdos del CONAIPD hasta que se haga el proceso de contratación de la Dirección Ejecutiva. La segunda reunión, de transición donde se hará la entrega de los informes administrativos y financieros del Pleno saliente al nuevo Pleno del CONAIPD.

PUNTO NÚMERO SIETE: Solicitud de empleada para una licencia sin goce de salario.

Se ha recibido solicitud de permiso sin goce de sueldo a partir del día 22 de febrero hasta el 19 de marzo del presente año, con base al artículo 12 de la Ley de Asuetos, Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos. Ante lo expuesto se toman los siguientes acuerdos:

<p>ACUERDO NÚMERO CUATRO. El Pleno del Consejo con ocho votos a favor, ACUERDA: Aprobar la licencia sin goce de sueldo de actual contadora del CONAIPD, a partir del 22 de febrero hasta el 19 de marzo del año dos mil veintiuno, requiriéndole: a) Entregar informe financiero actualizado al</p>

veintiuno de febrero y b) Establecer un mecanismo de comunicación abierta. Ambos requerimientos deberán realizarse y coordinarse con la persona que asuma de manera interina dicho cargo.

ACUERDO NÚMERO CINCO. El Pleno del Consejo con ocho votos a favor, **ACUERDA:** Aprobar el nombramiento de la Contadora Interina Ad honorem a la
a partir del 22 de febrero hasta el 19 de marzo del año dos mil veintiuno, requiriéndole presentar el informe financiero del tiempo en que asuma dicho cargo, a la en el momento de su reincorporación laboral.

PUNTO NÚMERO OCHO: Ejecución presupuestaria 2020

Se presenta la ejecución presupuestaria al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinte, informando que hay un superávit presupuestario del año dos mil veinte por el monto de \$4,631.44, información que fue adjuntada a la convocatoria de la presente sesión de pleno para su conocimiento previo.

De acuerdo al procedimiento que manda la Normativa Financiera Gubernamental, se orienta a reintegrar al Ministerio de Hacienda el monto del "superávit presupuestario de cada ejercicio fiscal", para lo cual el Pleno del Consejo toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚMERO SEIS. El Pleno del Consejo con ocho votos a favor, **ACUERDA:**

a) Dar por recibido el informe de ejecución presupuestaria del CONAIPD, correspondiente al año dos mil veinte; y b) Autorizar la devolución al Ministerio de Hacienda por medio de la Dirección General de Tesorería, el superávit presupuestario del CONAIPD del año dos mil veinte por el monto de \$ 4,631.44

PUNTO NÚMERO NUEVE. INFORMES

a) Cumplimiento de acuerdos 2019-2021 del Pleno y Comité Técnico.

Se presenta el consolidado del estado de cumplimiento de los acuerdos emitidos por el Pleno de este Consejo para el período desde febrero de dos mil diecinueve hasta diciembre del año dos mil veinte.

Concepto	Durante 2019	Durante 2020
Cantidad de Sesiones Realizadas	13	9
Cantidad de Acuerdos tomados por el Pleno	120	78
Cantidad de Acuerdos Cumplidos	108	70
Cantidad de Acuerdos No cumplidos	10	1
Cantidad de Acuerdos en proceso de cumplimiento	2	9

Durante el año 2019 se desarrollaron trece sesiones de Pleno registrando el mayor número de acuerdos tomados, tras la crisis generada por la pandemia a causa del COVID-19 a inicio del año 2020, lo cual afectó el funcionamiento normal de la institución por ello se observa una disminución de la cantidad de sesiones, las cuales fueron retomadas al poner en práctica el uso de la modalidad virtual para generar los espacios de reunión y toma de decisiones, permitiendo el desarrollo de 9 sesiones más durante el 2020. En total al cierre del mes de diciembre del año 2020, el Pleno ha tomado 198 acuerdos de los cuales 11 no se han cumplido durante los dos años y otros 11 aún están en proceso de ejecución.

Los acuerdos que se encuentran en proceso de cumplimiento del 2019 son relativos con el pago de beneficio económico por renuncia, establecida en la Ley de Servicio Civil, siendo el caso de una persona que dejó de laborar para el CONAIPD de forma voluntaria y que le corresponde recibir dicho beneficio bajo la ejecución presupuestaria del año dos mil veintiuno; y el otro acuerdo se refiere al seguimiento del documento borrador del "Reglamento para la acreditación y registro de instituciones que se dedican a la atención a Personas con discapacidad" el cual se retomará y se harán las adecuaciones pertinentes en relación a la normativa vigente para ser presentado al Pleno del CONAIPD. Los acuerdos en proceso del año 2020, son aquellos derivados por el Pleno durante el mes de diciembre de 2020.

Los acuerdos no cumplidos durante el año 2019, son aquellos que fueron delegados a la Dirección Ejecutiva de ese período y no se posee información que respalde el seguimiento o cumplimiento de los mismos y otros por desistimiento de los interesados, durante el año 2020 el acuerdo no cumplido se refiere al descargo de bienes en desuso del año 2019, los cuales fueron retomados durante diciembre del 2020, cambiando el mecanismo de descargo ante la ausencia de entidades del Gobierno interesados en adquirir dichos bienes.

Se hace constar que está pendiente de remitir el informe de cumplimiento de acuerdos del Comité Técnico del ejercicio 2019 - 2021, para reunión de transición.

b) Plan Operativo Anual 2021

Se informa que, desde diciembre del año 2020, se ha delegado a cada una de las personas empleadas del CONAIPD para que presenten su propuesta de POA 2021, retomando el trabajo a desarrollar para implementar la Ley Especial de Inclusión de las Personas con Discapacidad, información que ha sido remitida al Planificador para la respectiva consolidación. Se informa a este Pleno que hasta la fecha de la presente sesión el Planificador Institucional no ha presentado a la Presidencia una propuesta formal del Plan Operativo Anual, donde se evidencie el consolidando del trabajo de cada uno de los puestos laborales existentes en el CONAIPD, pese habérselo requerido en varias oportunidades.

e) Seguimiento al cumplimiento del Convenio del TSE

El Convenio con el Tribunal Supremo Electoral firmado en octubre de 2020, contiene 24 compromisos interinstitucionales, por medio del presente cuadro se informa el nivel de cumplimiento que se le ha dado hasta esta fecha de dicho convenio.

Conceptos	Cantidad
Compromisos cumplidos	6
Compromisos en proceso de ejecución	9
Compromisos no cumplidos	1
Compromisos donde no se tiene información	4
Compromisos que no se han cumplido por falta de requerimiento por parte del TSE	5
Total, de Compromisos del Convenio	24

Sobre el proceso para la contratación de personas con discapacidad, se informa que el CONAIPD, asumió la responsabilidad para remitir el listado y atestados de las personas facilitadoras para presentar al Tribunal Supremo Electoral, dicha instancia a partir de la remisión de los documentos, tuvo la responsabilidad de establecer la relación contractual y darle seguimiento para el cumplimiento de funciones como capacitadores especiales; el proceso de contratación se realizó a mediados del mes de diciembre, mencionando que la contratación de los postulantes del sector de discapacidad auditiva se realizó hasta el once de enero, por la falta de comunicación accesible (intérprete de LESSA).

El CONAIPD, por requerimiento del TSE ha brindado el apoyo proporcionando intérprete de LESSA para todas las conferencias de prensa relacionada al tema electoral y ante la no contratación de dicho apoyo para la traducción a Lengua de Señas para garantizar la accesibilidad de los capacitadores especiales con discapacidad auditiva, el CONAIPD ha asumido el acompañamiento permanente de intérprete a las personas Sordas para garantizar la accesibilidad a la comunicación.

El dieciocho de enero del presente año, el _____ por parte del TSE, informó por medio de comunicación virtual a los capacitadores especiales, que él sería el coordinador y responsable del trabajo con dicho sector, quienes ya han recibido la información oportuna y han iniciado el proceso de capacitación a miembros de JR V.

d) Acciones MINED sobre el acceso a la educación para las personas con discapacidad en el contexto de la pandemia por el COVID-19.

Con fecha doce de enero del presente año, se envió oficio a la señora Ministra de Educación, licenciada Carla Evelyn Hananía de Varela, donde se manifiesta la preocupación de este Consejo, ante las últimas decisiones tomadas por ese Ministerio, relativas a la suspensión total de las clases presenciales durante el año lectivo, motivo por cual se solicitó proporcionar un informe sobre las medidas y apoyos a implementar para mejorar el acceso a la educación específicamente estudiantes con discapacidad en el nuevo contexto de la pandemia a causa del COVID-19.

Ante dicha solicitud, se ha dado seguimiento para conocer la respuesta, y al respecto el MINED ha manifestado que ya están trabajando para remitir el informe y presentarlo al Pleno a la brevedad posible.

e) Informe sobre oficio enviado a la Asamblea Legislativa.

Se ha enviado nota dirigida a las Diputadas y Diputados, secretarias y secretarios de la Junta Directiva de la Asamblea Legislativa, el pasado cinco de enero del año dos mil veintiuno, hasta el momento no se cuenta con una respuesta sobre la misma.

Habiéndose agotado la agenda se cierra la sesión del pleno del CONAIPD para el presente año, a las diecisiete horas del día dieciocho de diciembre del año dos mil veinte.

Hora de Inicio de la Reunión: 14:20 horas

Hora de finalización de la Reunión: 17:00 horas

Claudia Patricia Zaldívar Morán.
Presidenta del CONAIPD y representante suplente
del sector de asociaciones de personas con
discapacidad intelectual

Juan Neffalí Murillo Ruiz
Viceministro de Hacienda

Franklin Alberto Castro Rodríguez
Viceministerio de Gobernación y Desarrollo
Territorial

Juan Carlos Alvarado Rodríguez
Titular del sector de asociaciones de personas
con discapacidad física

Cándida Azucena Torres de Hidalgo,
Titular del sector de asociaciones de personas con
discapacidad auditiva.

Manuel de Jesús Orellana Platero,
Suplente del sector de asociaciones de personas
con discapacidad auditiva.

Osear Alexander Guerra García
Titular del sector de asociaciones de personas con
discapacidad visual

Mario Ildefonso Cruz Campos.
Suplente del sector de asociaciones
de personas con discapacidad visual

Ana **Lili** Rodríguez de Monteagudo.
Titular del sector de asociaciones de
personas con discapacidad mental

Henry Edgardo Hidalgo Amaya
suplente del sector de asociaciones de
personas con discapacidad mental

Cristina Abigail Azucena Espinoza de Rodríguez.
Titular del sector de asociaciones de padres, madres
y/ o familiares de niñez con discapacidad

Rosario del Carmen Fabián Guardado de Portillo.
Suplente sector de asociaciones de padres, madres
y/ o familiares de niñez con discapacidad

Rocío Valentina Monteagudo Paniagua
Titular del sector de fundaciones cuyo objeto de
trabajo sea la discapacidad o la atención de las
personas con discapacidad, en cualquiera de sus
tipos, incluyendo la rehabilitación

Fermín Velásquez Santos
Suplente del Titular del sector de fundaciones
cuyo objeto de trabajo sea la discapacidad o la
atención de las personas con discapacidad, en
cualquiera de sus tipos, incluyendo la
rehabilitación

LA INFRASCRITA PRESIDENTA DEL CONSEJO NACIONAL DE ATENCION INTEGRAL A LA PERSONA CON DISCAPACIDAD, hoy CONSEJO NACIONAL PARA LA INCLUSION DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD a partir del uno de enero del año dos mil veintiuno con la entrada en vigencia del Decreto Legislativo N° 672. Ley Especial de Inclusión de las Personas con Discapacidad, **HACE CONSTAR:** Que el presente libro de Actas se finaliza el cual consta de VEINTICUATRO Sesiones de Pleno del Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad hoy Consejo Nacional para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, con los respectivos acuerdos de cada una de las sesiones ordinarias y extraordinarias desarrolladas desde el uno de febrero del año dos mil diecinueve hasta el veintiséis de enero del año dos mil veintiuno, cumpliendo lo establecido en el artículo 4 del Decreto Ejecutivo N° 80 de Creación del Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad en relación al Artículo 17 de la Ley Especial de Inclusión de las Personas con Discapacidad y para constancia se firma la presente en la ciudad de Antigua Cuscatlán a los veintinueve días del mes de enero del año dos mil veintiuno.-

**Licenciada Claudia Patricia Zaldívar de Morán
PRESIDENTA**